Por el Sor. Presidente se hizo presente la necesidad q.e ay de la seguridad y aseo de la Carzel Publica Y por los Señores de este Ayuntam.to se Decretó, que respecto a que los maestros de Alarife Angel Moreno y Juan Ximez de la fuente tienen que declarar sobre el reconocim.to que esta mandado azer en el ruinoso matadero Pub.co y unico de esta Villa, se estienda dho reconocim.to y declarazion, a las faltas de dha Carzel pub.ca lo que se les ará saver por el p.te Sec.o

Con lo que se concluió este Ayuntam.to que firmaron los Señores que lo compusieron de que certifico como Secre.o

Luxan — Purruezo — Oliva — Salazar

Melgarejo

Por presente
Fran.co Antonio Thomasilla de Robles

En la Villa de Caravaca, en Cinco de Mayo de Mil ochocientos y trece junto el Concejo Justicia y Regim.to de ella a saver el Sor. Dn. Alonso Lucas Luxan seg.do alcalde Constituz.l de la misma y demas Cab.s Capitu.s y proc.s Sindicos se procedio a acordar lo sig.te

Vistas las Ord.s del Sor. Jefe Politico de esta prov.a por las que previene que a virtud de aver admitido la ...